



UMNG-VICADM-DIVCAD

ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N.º 84 DE 2022

OBJETO: “Adquisición de materiales necesarios para el desarrollo del proyecto de investigación “Evaluación del uso de mezclas de biodiesel de Attalea Maripa y ACPM en motores de combustión interna”.

EVALUACIÓN PROPUESTAS								
PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES							
	ADJUDICADO	VERIFICACIÓN ECONÓMICA			VERIFICACIÓN TÉCNICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA	
		VALOR CON IVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
COMERCIALIZADORA CIMA SAS	NO	\$4.046.661,00		X		X	X	
MARIO JAVIER MONROY RAMIREZ	SI	\$6.576.670,00	X		X		X	

Evaluador técnico  
Nombre ANNY ASTRID ESPITIA CUBILLOS  
Cargo Evaluador Técnico

Evaluador Económico  
Nombre SANDRA JAZMIN GIL A.  
Cargo Evaluador Financiero

Evaluador Jurídico  
Nombre YARITZA FERNANDA LUCIO  
Cargo Evaluador Jurídico

Sede Bogotá, Carrera 11 n.º 101-80,  
Sede Campus Nueva Granada, kilómetro 2 vía Cajicá-Zipacquirá  
PBX (571) 650 00 00 - 634 32 00  
www.umng.edu.co  
Colombia-Sur América





De conformidad con la anterior evaluación, se adjudica el proceso de invitación Pública de Mínima Cuantía N.º 84 de 2022, **MARIO JAVIER MONROY RAMIREZ** identificado con NIT N.º 79541847-1, de acuerdo a la propuesta presentada dentro de la Invitación en mención; cuyo objeto es “Adquisición de materiales necesarios para el desarrollo del proyecto de investigación “Evaluación del uso de mezclas de biodiesel de Attalea Maripa y ACPM en motores de combustión interna”. , por un valor de \$ 6.576.670,00, incluido IVA, todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar, con fundamento en los criterios de SELECCIÓN OBJETIVA, por conveniencia institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad Militar Nueva Granada, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma y en los Pliegos de Condiciones, atendiendo los conceptos emitido por los Evaluadores con respecto a los requisitos Jurídico, Técnico, y Financiero y por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación.

**MAYOR (RA) MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ ROZO**  
ORDENADOR  
**Jefe División De Contratación Y Adquisiciones**

Elaboró: Gissell Garcia Zubieta  
Revisó: Nicoll Garcia

